



MAT.: Aprueba Contrato De Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios a Doña Carolina Kissi De Vicente Morán.

ALGARROBO, 13 ABR 2023

DECRETO N° P 1746



VISTOS:

1. Ley N° 18.695/88 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 21/2023.
7. Contrato suscrito con fecha 11.04.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carolina Kissi De Vicente Morán.
8. D.A N° 0332 de 03.02.2023; Unifica Orden de Subrogancias 2023.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 138 de 03.04.2023 enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y **Doña Carolina Kissi De Vicente Morán**, Cédula Nacional de Identidad N° Chilena, nacida el de profesión Psicóloga, domiciliada en para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, desde el **01 mayo del año 2023 hasta el 31 de agosto del mismo año**, por la suma bruta mensual de **\$1.307.490.-** (un millón trescientos siete mil cuatrocientos noventa pesos), pagaderos según lo estipulado en la **cláusula cuarta** del contrato suscrito, previa presentación de la respectiva Boleta de Honorarios e informe de la función realizada por el Prestador, ambas visadas por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta de administración de fondos 114-05-03-001 "**Senda Previene**", del Presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./MCGB/CCS/PYU/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. Recursos Humanos. (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	13 ABR 2023
FECHA SALIDA:	14 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	

